

Como Notario tercero del Circulo de Bogotá

CERTIFICADO:

1.º Que por instrumento número seiscientos ochenta y dos, otorgado hoy en esta Notaría, los Sres. Cesáreo A. Pardo y Francisco Arango U., vecinos de Bogotá y Villavicencio, respectivamente constituyeron una Sociedad colectiva comercial que girará bajo la razón social de « Pardo & Arango »;

2.º El domicilio de la Compañía será la ciudad de Bogotá con oficina sucursal en Villavicencio;

3.º Ambos socios tendrán el uso de la firma social y la gerencia de la Sociedad estará por todo el tiempo que dure este a cargo del socio Cesáreo A. Pardo;

4.º El capital social es la cantidad de mil pesos oro legal (\$ 1.000), que han suministrado los socios en la siguiente proporción: el sesenta y siete y medio por ciento por el socio Cesáreo A. Pardo y el treinta y dos y medio por ciento por el socio Francisco Arango U.;

5.º Constituyan los negocios de la Compañía la explotación del monopolio de licorales nacionales de la Intendencia del Meta; la compra y venta de ganados y cualesquiera otras operaciones comerciales que resuelven acometer los socios; y

6.º La duración de la Compañía será la de tres años contados desde hoy.

Bogotá, junio doce de mil novecientos diez y seis,

AGUSTIN S. GARCIA

El infrascrito Secretario del juzgado 6.º del Circulo de Bogotá, hace constar que en virtud de la disposición contenida en el artículo 470 del Código de Comercio, registró el anterior extracto en el libro respectivo, bajo el número 11, al folio 15, hoy quince de julio de mil novecientos diez y seis. Alberto Camacho Torrijos, Serio en p. p.

Duelo

Ayer al señor José Ignacio Silva, de temprana edad, vino la muerte y le arrebató la vida.

Pésame.

El Folleto

que contiene los documentos relativos a los acontecimientos del 9 de abril prox. pasado, está para la venta en la dirección de este periódico.

Como siempre fué limitada la edición, las personas deseadas de tener en su poder este valioso recuerdo han de proveerse cuanto antes

Precio, \$ 0,25

Información Comercial

Bogotá 12 de julio 1916

Arroz \$ 18, caucho negro \$ 30, blanco \$ 0, 12.

CORESPONSAL.

LEY NUMERO 73 DE 1910 (3 DE NOVIEMBRE)

por la cual se reforma la Ley 51 de 1896 y 1.ª de 1908, sobre prensa.

La Asamblea Nacional de Colombia

DECRETA:

Artículo 14. El auto de proceder es apelable en el efecto suspensivo en el acto de la notificación o dentro de las veinticuatro horas de notificado para ante el Tribunal respectivo. El Tribunal, previa fijación del negocio en lista, por cuarenta y ocho horas para que las partes aleguen por escrito, decidirá el recurso dentro de tres días improrrogables.

(Continuad.)

Hospital Montfort de Villavicencio

SINDICATURA

Movimiento de caja en el mes de junio

En caja recibido hasta el 1.º de junio	810,74
En el mes	0,00
Gastos hasta el 1.º de junio	268,17

Gastos en el mismo mes:

Cap. 1.º	Art. 1.º	Alimentación	26,00
„	„	2.º Remedios	00,00
„	„	3.º Ropa	00,00
Cap. 2.º	Art. 1.º	Directoras	4,00
„	„	2.º Criados	2,00
Cap. 3.º	„	1.º Cocina, costura etc.	1,50
„	„	2.º Escritorio, estampillas etc.	2,00
„	„	3.º fletes etc.	0,60
„	„	4.º Alumbrado	1,20
Cap. 4.º	„	Gastos varios	0,30

37,60

\$ 305,77 810,74

Comparación del Haber \$ 810,74. Del Debe \$ 305,77. Saldo a favor de caja 504,97.

MOVIMIENTO INTERNO

	Baja	Alta
Hospitalizados a 1.º de junio		13
Entraron en el mismo mes		10
Salieron en el mismo mes, alentados	7	
Muertos	2	
Por otros motivos	1	
Quedan a 1.º de mayo	13	
	23	23

Asistidos en sus propias casas 34: con remedios por valor de \$ 20,11
El Sindico,

Ls. M. M. Dieres Monplaisir.

Inspección Local de Villavicencio

En el concurso mensual de junio que versó sobre Religión obtuvieron el primer puesto: en la escuela Nro. 1.º de varones, los señores Eduardo Murcia, (superior), y Nabor García (media).

Rosa María Garay (Superior), y Leticia Cárdenas (media).

En el mismo mes sobresalieron por su conducta y aprovechamiento: en la escuela de varones N.º 1.º sección superior, Salomón Ruiz media, Marco T. Gómez Carlos Arciniegas de niñas N.º 1.º sección superior, Matilde Castro media, Mercedes Murcia María Victoria Cárdenas N.º 2.º

Al Banco escolar de varones entraron \$ 0,48
id de niñas „ 3,40

Suma \$ 3,88

El Inspector Local, Ls. M. M. D. M.

Dato estadístico semanal

Mercado de Villavicencio

Papas carga	\$ 8,00
Arroz „	14,50
Maíz „	4,20
Plátano „	1,20
Café „	35,00
Miel „	4,00
Panela blanca, carga	10,00
id morena „	9,00
Caucho negro, libra	0,28
Cueros „	0,26
Cacao, carga	65,00

TARIFA DEL PERIODICO

Remitidos, columna	\$ 4,00
Sueltos, gacetilla hasta cien palabras, cada una	0,02
De cien palabras en adelante	0,01
Avisos económicos, por palabra	0,01
Anuncios, palabra	0,03

Señores Empleados Nacionales Y Municipales

Se hallan para la venta en la librería de la imprenta San José (Plaza Sucre), esqueletos de nominas, al precio módico de \$0,05 el par

Imprenta de San José